Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2016 10:08 AM s.martinez
44806

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 729.04 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08) y su modificación Ley 31-11

Al 31 de diciembre 2015

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 2
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 4
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 8
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 8
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 9
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 11

ANEXOS 12

ANEXO I 13
ANEXO II 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A., de la Masa de Obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 16 de diciembre de 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, el cual deroga al anterior Reglamento No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-077 y No. Registro SIVEV-036, según la segunda resolución de fecha 19 de noviembre 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.664-12 el cual deroga el anterior Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de mayo de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 19 de noviembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A., CEVALDOM, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 de diciembre de 2013, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisiones	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	Cancelado	Cancelado	5,000	1,000	5,000,000
2	B	Cancelado	Cancelado	5,000	1,000	5,000,000
3	C	Cancelado	Cancelado	5,000	1,000	5,000,000
4	D	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
5	E	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
Total emitido						**25,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Emisión de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de intereses sobre el capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses fueran pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada una de las emisiones, tal y como está establecido en el Prospecto de Emisión, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses sobre la base del valor nominal tomando la tasa fija anual y en dólares en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (VN*i/365)*días corrientes, donde: VN=Valor Nominal de los bonos adquiridos; i= Tasa de interés fija publicada en el Aviso de Colocación de la Emisión y Días= a los días transcurridos entre la fecha de la emisión de los Bonos y el día inmediatamente anterior a la fecha de pago de los intereses.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 31 de diciembre de 2015, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de interés de las Emisiones 1, 2 y 3 ya cancelados y las emisiones 4 y 5, son fijas hasta sus vencimientos.

- Ver detalle en el **Anexo I** del informe correspondiente al trimestre de octubre-diciembre de 2015.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, amortización de deuda y obligaciones del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos	US$
Utilizado para liquidación de deuda	25,000,000
Cancelaciones Octubre 2015	15,000,000
Total	10,000,000

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, en la cuenta corriente operativa de la Entidad Número #36791465 del Citibank, donde verificamos que desde el inicio de la colocación hasta el 31 de diciembre de 2015, fueron colocados al 100% el valor total de los bonos corporativos ascendentes a US$25,000,000.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, mantiene en sus registros contableslas obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de diciembre de 2015 ascendente a US$10,000,000, correspondiente a las Emisiones 4 y 5, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank.

Trazamos con la contabilidad del cliente así como con los desembolsos realizados por CEVALDOM el pago de capital de acuerdo con el prospecto de colocación de la Emisión 1, la cual fue cancelada en fecha 28 de octubre de 2015 y las emisiones 2 y 3 en fecha 19 de octubre de 2015, observamos que ambas cancelaciones se ejecutaron de forma adecuada.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2015, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08, sus modificaciones con la Ley 31-11 y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos colocados al 31 de diciembre de 2015, están vigentes las emisiones 4 y 5 ascendente a US$10,000,000, debido a las cancelaciones anticipadasl de los correspondientes emisiones 1, 2 y 3 por valor de US$15,000,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratifica la calificación en BBB (dom) con perspectiva estable de la Emisión de Bonos de hasta US$25,000,000, en el informe de enero 2016, basado en el debilitamiento de la posición competitiva a causa de la terminación de sus contratos de venta de energía.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de octubre-diciembre de 2015, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida BDO, representantes de la masa de obligacionista, notificando el hecho relevante sobre la redención de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que sería pagada el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la redención anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que sería pagada el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación No. 42270 de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante el reembolso anticipado de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que serían pagadas el 19 de octubre del 2015.

- Comunicación No. 42271 de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante el reembolso anticipado de las emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que sería pagada el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida a Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, notificando el hecho relevante sobre la redención anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que sería pagada el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 2 de octubre de 2015, dirigida a Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, notificando el hecho relevante sobre la redención anticipada de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que serían pagadas el 19 de octubre del 2015.

- Comunicación No. 42500 de fecha 14 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo el cálculo de las redenciones anticipadas y el pago a aplicar a cada inversionista.

- Comunicación de fecha 20 de octubre de 2015, dirigida BDO, representantes de la masa de obligacionista, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 19 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 20 de octubre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 19 de octubre del 2015.

- Comunicación No. 42683 de fecha 21 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 19 de octubre del 2015.

- Comunicación No. 42684 de fecha 21 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante la publicación de fe de errata informando sobre la amortización del capital de manera anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 sería el 28 de octubre 2015, corrigiendo el error de publicación realizada en fecha 5 de octubre del 2015 en la que se público como fecha de pago el 29 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 29 de octubre 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al trimestre julio-septiembre 2015.

- Comunicación No. 42893 de fecha 30 de octubre 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al trimestre julio-septiembre 2015.

- Comunicación No. 42907 de fecha 30 de octubre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 30 de octubre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación de fecha 30 de octubre de 2015, dirigida BDO, representantes de la masa de obligacionista, notificando el hecho relevante sobre la amortización del capital de manera anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 el 28 de octubre del 2015.

- Comunicación No.43438 de fecha 25 de noviembre del 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo Acta de Asamblea General Ordinaria de accionista celebrada en fecha 1 de octubre del 2015 en la cual se declara la repartición de dividendos por USD$5.0 MM., Nómina de Accionista presentes de fecha 01 de octubre 2015, Lista de suscriptores de fecha 01 de octubre, Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 1 de octubre de 2015 en la cual se dispone el pago anticipado de tres emisiones de la emisión pública de bonos realizada por CEPP en el año 2014, Nómina de Accionistas presentes el 01 de octubre del 2015 y Lista de suscriptores de fecha 01 de octubre de 2015, debidamente registradas en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Descripción	Periodicidad	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo Por la SIV	Observación
Comparativos Octubre-Diciembre Estados Financieros	Trimestral	04/02/2015	35570	04/02/2015
Comparativos Enero- Marzo Estados Financieros	Trimestral	30/04/2015		30/04/2015
Comparativos Abril-Junio Estados Financieros	Trimestral	29/07/2015		29/7/2015
Comparativos Julio-septiembre Estados Financieros	Trimestral	29/10/2015		29/10/2015
Comparativos Octubre-diciembre Estados Financieros	Trimestral	04/02/2016		Conforme calendario

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación de fecha 05 de noviembre de 2015, recibida de Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, donde se remiten los macro títulos que representa los derechos patrimoniales de la primera emisión de la emisión de bonos SIVEM-077.

- Comunicación de fecha 21 de octubre de 2015, recibida de Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, donde se remiten los macro títulos que representa los derechos patrimoniales de la segunda y tercera emisión de la emisión de bonos SIVEM-077.

- Comunicación No.33156 de fecha 12 de octubre del 2015 recibida de la la Superintendencia de Valores de la República Dominicana solicitando los cálculos de las redenciones anticipadas y el pago a aplicar a cada inversionistas en los programas de emisiones 1,2,3 de la emisión de bonos SIVEM-077.

HECHOS RELEVANTES CONFORME A LA RESOLUCION R-CNV-2008-02-MV

- En fecha 1 de octubre del 2015 se dispone la repartición de dividendos por USD5,000,000, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha.

- En fecha 2 de octubre de 2015 se notifica como hecho relevante el reembolso anticipado de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 para ser pagadas el 19 de octubre del 2015.

- En fecha 2 de octubre de 2015 se notifica como hecho relevante el reembolso anticipado de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que sería pagadas el 28 de octubre del 2015.

- En fecha 20 de octubre de 2015, se notifica como hecho relevante la amortización del capital de manera anticipada de las emisiones 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que fue pagada el 19 de octubre del 2015.

- En fecha 30 de octubre de 2015, se notifica como hecho relevante la amortización del capital de manera anticipada de la emisión 1 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 que fue pagada el 28 de octubre del 2015.

- En fecha 10 de noviembre del 2015 se dispone la repartición de dividendos por USD7,300,000, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha.

l) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos comprobar que del total de bonos emitidos por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., al 31 de diciembre de 2015, están colocados US$25,000,000, correspondiente a las cincos emisiones especificados en el prospecto de emisión, representando el 100% del total de los bonos emitidos. Al 31 de diciembre del 2015 están vigentes las emisiones 4 y 5 ascendente a US$10,000,000, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

EMISIÓN 4			
Composición de tenedores			
Serie D			
Personas físicas	1.00	4, 922,849	US$ 4, 922,849
Personas jurídicas	1.00	77,151	77,151
Total Cuarta Emisión		5,000,000	US$ 5,000,000
EMISIÓN 5			
Composición de tenedores			
Serie E			
Personas físicas	1.00	4,875,255	US$ 4,875,255
Personas jurídicas	1.00	124,745	124,745
Total Quinta Emisión		5,000,000	US$ 5,000,000
Total colocado y emitido pendiente al 31 de diciembre de 2015		10,000,000	US$ 10,000,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por CEVALDOM, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del octubre-diciembre de 2015, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$10,000,000, notando que dicho valor se encuentra reflejado en el balance general como deuda a largo plazo.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Emisión establecido en el Capítulo 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos de la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., establece la amortización del capital, así como también contempla la opción de redención anticipada de dichos títulos. Pudimos verificar que en el trimestre de octubre-diciembre 2015, la Empresa había redimido anticipadamente las emisiones 1, 2, y 3, manteniendo vigentes las emisiones 4 y 5.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre-diciembre de 2015, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación digital de fecha 5 de enero 2016 emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited	48.32
IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.35
Basic Energy, LTD	3.33

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación digital de fecha 5 de enero de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre octubre-diciembre de 2015, no existen nuevas emisiones de valores y negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación digital de fecha 5 de enero 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Mediante comunicación digital de fecha 5 de enero de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre octubre-diciembre de 2015, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionista de fecha 1 de octubre del 2015, se aprueba la redención anticipada de las emisiones 1, 2 y 3 del programa de emisión de bonos SIVEM-077 R realizada en el 2014.

Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de octubre del 2015, donde se aprueba la repartición de dividendos por un valor de USD$5, 000,000.

Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre del 2015, donde se aprueba la repartición de dividendos por un valor de USD$7,300,000.

s) **Situación legal del Emisor**

Al 31 de diciembre de 2015, recibimos comunicación de fecha 14 de enero de 2016, de sus asesores legales quienes nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre 2015, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que se mantienen pendiente de fallo al 31 de diciembre de 2015.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de octubre-diciembre 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre 2015, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución en un 84% en la cuenta de efectivos (cash and cash equivalentes) por pagos a proveedores, pago de dividendos y pago de capital de las emisiones 1,2 y 3 del programa de emisión de bonos.
- Disminución de un 30% en el renglón de cuentas por cobrar (Trade net), debido a los cobros realizados a clientes.
- Aumento de un 65% en el renglón de cuentas por cobrar compañías relacionadas (Related Companies), por facturación a empresas relacionadas.
- Disminución de 72%, en otras cuentas por cobrar (other), debido a la cancelación de anticipos a proveedores.
- Disminución de 16%, en la cuenta de inventarios (inventories), debido a que en el mes de diciembre solo hubo consumo de combustibles.
- Aumento de 23%, en la cuenta de gastos anticipados (prepaid expenses), debido al registro de la renovación de pólizas de seguro.
- Aumento de un 100% en préstamos a corto plazo (short term dbt) por la adquisición de una nueva línea de crédito.
- Disminución de un 71% en cuentas por pagar proveedores (trade) por los pagos realizados a proveedores del mercado eléctrico.
- Disminución de un 100% en cuentas por pagar relacionadas (related party) por el pago de facturas a empresas relacionadas.
- Disminución de un 26%, en gastos acumulados (accrued expenses), por el descargo de la cuenta debido al pago del salario de navidad y la bonificación 2015.
- Disminución de un 60%, de la deuda a largo plazo (Long-term debt-bonds), por el pago anticipado del capital de las emisiones de bonos 1, 2 y 3.
- Disminución de un 82%, en la cuenta de utilidades retenidas (Retained earnings), por el pago de dividendos a los accionistas de la compañía.

v) **Cambios en la estructura administrativa**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 5 de enero 2016, se nos informó que durante el trimestre octubre-diciembre 2015, no se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) **Otros Procedimientos**

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación 02 de febrero de 2016, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre-diciembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

02 de febrero de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

BANGLADESH DOWNLOADING
16590 No 59
BDO
DOWNLOADED

ANEXOS

ANEXO I

NOTAS DE LA EMISIONES 4 y 5

Los cupones de las emisiones 4 y 5 son pagados los días 12 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente a las emisiones 4 y 5, es como sigue:

	Fechas		Días			Cupón
Meses	**Desde**	**Hasta**	**Transcurridos**	**Tramo IV y V**	**Fija**	**Pagado**
Octubre	13/09/2015	12/10/2015	30	US$10,000,000	6.00%	US$ 49,315.07
Noviembre	13/10/2015	12/11/2015	31	10,000,000	6.00%	50,958.90
Diciembre	13/11/2015	12/12/2015	30	10,000,000	6.00%	49,315.07
						US$149,589.04
Provisión						
Diciembre	13/12/2015	31/12/2015	19	10,000,000	6.00%	US$ 31,232.88

ANEXO II

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones de los Bonos corporativos por valor de US$25,000,000, correspondiente a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre 2014, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre 2015 y octubre-diciembre 2015. Un desglose de las calificaciones otorgada, es como sigue:

Fecha Estados Financieros	Fecha Calificación Fitch	Fitch Afirma Calificación
31 de diciembre de 2013	08 de abril de 2014	A-(dom)
31 de marzo de 2014	01 de julio de 2014	A-(dom)
30 de junio de 2014	14 de octubre 2014	A-(dom)
30 de septiembre de 2014	19 de enero 2015	A-(dom)
31 de diciembre de 2014	14 de abril de 2015	A-(dom)
31 de marzo 2015	7 de julio de 2015	A-(dom)
30 de junio 2015	13 de octubre de 2015	BBB(dom)
30 de septiembre 2015	Enero 2016	BBB(dom)